

# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-RSSCVRAEM/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2024-RSSCVRAEM/OEC-1		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	<p>En el Distrito de Kimbiri, a los 10 días del mes de octubre del año 2024, en las instalaciones de la oficina de Abastecimiento de la UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI, a las 12:40 horas, el organo encargado de contrataciones designado mediante MEMORANDUM N°1149-2024-GRSC/DIR-RSSSC-VRAEM/JUGDPH, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-RSSCVRAEM/OEC-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI VRAEM DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM, KIMBIRI - LA CONVENCIÓN - CUSCO, por un valor regerencial de S/ 63,349.00 (SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 Soles), a fin de efectuar la apertura de propuestas y poder realizar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas y su posterior calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>			
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	MIEMBRO	NAIN HUAMAN MEDINA	Titular	x
			Suplente	
			Dependencia:	<b>ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</b>
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	GONZALES CCOYA PERCY YON	10410553746	
	2	CORPORACION TITAN BLASTDRILL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448223699	
	3	ILLARI INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L.	20495193030	
	4	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES CUSCO E.I.R.L.	20527110531	
	5	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	20602142206	
	6	OBRATECH INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C. - OBRICON	20604715441	
	7	TECNAL INGENIERIA E.I.R.L.	20606371862	
	8	FAROV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610770551	
	9			
	10			
	11			
	12			
	13			
	14			
	15			
	16			
	17			
	18			
	19			
	20			
	21			
	22			
	23			
	24			
	25			
	26			
	27			
	28			
	29			
	30			
	31			
	32			
	33			
	34			



## GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
<b>5 DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores cargaron el archivo en el SEACE sus ofertas:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación Hora de presentación
1	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	09/10/2024 23:11:51
<b>6</b> Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		
<b>7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION DE OFERTAS</b>		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la Calificación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Condicion
1	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	ADMITIDO
RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 1 DEL PRESENTE ACTA		



# GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - UNIDAD EJECUTORA 406 : RED DE SERVICIOS DE SALUD KIMBIRI-PICHARI

## 9 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS PASAN A LA EVALUACIÓN

<b>10</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.</b>	
	<b>FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>Máximo 100 puntos</b>
	<b>A. PRECIO:</b>	
	Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES</b>	
	<b>FACTORES DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
	<b>A. PRECIO</b>	<b>100</b>
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION</b>	
	De acuerdo a la Calificación y Evaluación realizada, el puntaje y Orden de Prelación es el siguiente:	
	<b>Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
	<b>3</b>	<b>BIO ALMEDIC E.I.R.L.</b>
		<b>PUNTAJE</b>
		<b>100</b>
	RESPECTO DE LOS PUNTAJES DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO Nº 2 DEL PRESENTE ACTA. Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.	

<b>12</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION DE OFERTAS</b>	
	Las siguientes ofertas fueron EVALUADAS por lo que se procederá con la Calificación:	
	<b>N</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	<b>1</b>	<b>BIO ALMEDIC E.I.R.L.</b>
		<b>CONDICION</b>
		<b>CALIFICA</b>
	RESPECTO DE LOS PUNTAJES DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO Nº 3 DEL PRESENTE ACTA	

**13 DECISION ADOPTADA**

El Organismo Encargado de Contrataciones de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Propuestas procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor BIO ALMEDIC E.I.R.L. CON RUC 20602142206 por el monto de S/. 64,200.00 (SESENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS con 00/100 Soles) Siendo las 13:30 horas del día 10 de Octubre del 2024 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la respectiva Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, firmandose la presente acta en señal de conformidad.

  
**ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES**

**ANEXO N° 01****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-RSSCVRAEM/OEC-1  
PRIMERA CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA  
DEL HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI VRAEM DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD  
CUSCO VRAEM, KIMBIRI - LA CONVENCIÓN - CUSCO****ADMISIÓN DE OFERTAS**

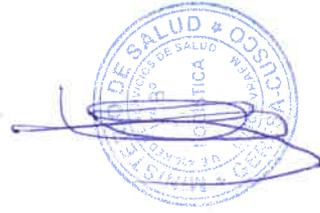
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		1
		<b>BIO ALMEDIC E.I.R.L.</b>
a)	Declaracion jurada de datos del postor <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>



ANEXO N° 02  
**CUADRO COMPARATIVO DE LOS FACTORES DE EVALUACION**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-RSSCVRAEM/OEC-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI VRAEM DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM, KIMBIRI - LA CONVENCIÓN - CUSCO**

N°	POSTOR	FACTOR EVALUACION ECONOMICO		BONIFICACION	VR	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTA(S)	PUNTAJE ECONOMICO			
1	BIO ALMEDIC E.I.R.L.	64,200.00	100	MYPE 105	<b>105</b>	<b>1</b>



**CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2024-RSSCVRAEM/OEC-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE OXIGENOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI VRAEM DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO VRAEM, KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO

REQUISITOS DE CALIFICACION		1
		BIO ALMEDIC E.I.R.L.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
A.1 HABILITACIÓN		CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE
<b>B.2.CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
<b>B.3 CAPACITACION</b>		
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 45,000.00 (Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento en equipos de oxigenoterapia y/o plantas de oxígeno medicinal..</p>		<p>CUMPLE</p> 
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>